

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3971 *NERO CAPITAL II, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, y 170 del RRM, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Nero Capital II, S.A., celebrada el 18 de junio de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 1.140.000 euros.

La reducción se hace a razón de 9,50 euros por acción, mediante la disminución por igual del valor nominal unitario de las 120.000 acciones en que está dividido el capital social, que pasa de 10 euros por acción a 0,5 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas, de forma proporcional a cada uno de ellos, por importe total de 1.140.000 euros. El acuerdo está ejecutado por completo en fecha 18 de junio de 2026. El nuevo capital social ha quedado fijado en 60.000 euros.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la LSC, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 22 de junio de 2026.- Secretario no consejero, Magí Vallcorba Plana.

ID: A260030260-1